



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 21 de setiembre de 2012.

VISTO: la exposición escrita presentada en Sala por varios señores Ediles, referente al tema: "Alejandro Falcón Maeso: Su Fallecimiento".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno prestar su conformidad respecto a la misma;

ATENTO: a lo que determina el Art. 41º del Reglamento Interno, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

RESUELVE

1. Manifiestar sus condolencias a los familiares del Sr. Edil Lic. Gustavo Maeso ante la desaparición física de su sobrino Sr. Alejandro Falcón Maeso, así como realizar un minuto de silencio en su memoria.

2. Remítase fotocopia de la presente resolución al Sr. Edil Lic. Gustavo Maeso y a sus familiares.

3. Regístrese, etc.

Carp. Nº 14/2012. Ent. Nº 5887/2012


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta